

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/2324967/2009-64	CATALINA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ HUÉRCAL-OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2169467/2009-80	CLOTILDE ROSALÍA VILLEGAS MALDONADO LAS NORIAS-EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/823895/2008-10	JUANA MARÍA JIMÉNEZ DE LA CRUZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2169504/2009-25	JOSÉ CASTAÑEDA MALENO LAS NORIAS-EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1148407/2008-28	ALBERTO GUERRERO ALFÉREZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/477605/2008-10	DOLORES EXPÓSITO TORO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2258049/2009-75	EMILIO CABRERIZO CABRERIZO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2235980/2009-13	PATRICIO RECHE PÉREZ CHIRIVEL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2033981 /2009-93	ADELA NAVARRO GALERA EL CONTADOR-CHIRIVEL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/559591/2008-05	BLAS ALARCÓN VALERO PALOMARES	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2311964/2009-19	ISABEL CAZORLA ESCÁNEZ CARBONERAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2257731/2009-26	SOLEDAD FERNÁNDEZ GÓMEZ ALMANZORA-CANTORIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2311690/2009-75	FRANCISCO PARRILLA VILLEGAS BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2209622/2009-53	MARÍA DOLORES OLLER CARRILLO ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2312123/2009-92	NICOLÁS ORTEGA JIMÉNEZ ALBANCHEZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/055496/2007-33	GLORIA MARTÍNEZ SANTANDER ABLA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2397606/2009-35	ANA MARÍA QUILES VENDEO FINES	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.

Almería, 22 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con el art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 224/09. Que con fecha 18 de febrero de 2010 se ha dictado comunicación de interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo respecto al menor J.A.F., nacido el 23.6.06, hijo de doña Rocío Fernández Galera.

Granada, 19 de febrero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

NOTIFICACIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), la Instructora del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001606-1, seguido con respecto al me-

nor, J.G.T., ha acordado dar trámite de audiencia al padre de este menor don Juan García López, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 25 de enero de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 12 de enero de 2010, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2008-000007746-1; 352-2008-00007747-1; 352-2008-00007748-1 (EQM 3), referente a los menores A.A.A., R.A.V. y A.A.A, la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, acordando el mantenimiento de los menores en régimen de acogimiento familiar residencial, en el centro Divina Infanta (Almería), bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ana Belén Vargas Utrilla, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 2 de febrero de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2006-04000094-1, referente al menor J.C.N., acuerda proponer el traslado de expediente a Barcelona.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Melitón Cortés Álvarez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La efectividad del acuerdo está condicionado a la asunción de la protección por parte del órgano destinatario, continuando hasta ese momento la actuación protectora del órgano remitente.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 9 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución de expediente de reintegro a perceptor de ingresos indebidos en nómina.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona mencionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de expediente de reintegro como perceptora de ingresos indebidos en nómina.

DNI: 05.213.932 Q.

Apellidos y nombre: Derechohabientes de Lidon Martínez, Carmen.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en calle Federico García Lorca, 3, 41005 de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Decreto 290/2009, de 30 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Cilla o Molino de los Diezmos, en Espera (Cádiz), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

Se ha tramitado en esta Delegación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Casa Cilla o Molino de los Diezmos, en Espera (Cádiz). Acreditada en el expediente, la imposibilidad de notificación personal y directa del decreto de inscripción, se procede, por medio de este anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la misma a los interesados que se relacionan en el Anexo al presente Anuncio, así como a otros desconocidos que pudieran tener dicha condición, indicándoles que el bien ha sido declarado de interés cultural por Decreto 290/2009, de 30 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Cilla o Molino de los Diezmos en Espera (Cádiz) (BOJA núm. 140, de 21 de julio de 2009).

Para ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada ley, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, de nueve a catorce horas; a los efectos de conocimiento íntegro del Decreto 290/2009, de 30 de junio, y del correspondiente expediente administrativo.

Cádiz, 10 de febrero de 2010.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

A N E X O

- Herederos de don Francisco Fernández Ferreras, C/ Nueva, 32, 11648-Espera (Cádiz).
- Sr. don Julio Fernández Vázquez, C/ Doctor Fleming, 1, 11648-Espera (Cádiz).
- Herederos de don Antonio Gutiérrez Bautista, C/ Veracruz, 29, 11648-Espera (Cádiz).
- Sr. don José Camargo Ferreras, C/ Cardenal Cisneros, 7 y 9, C/ Duque de la Torre, 4, 11648-Espera (Cádiz).
- Sr. don Nicolás Garrido Ferrera, C/ Doctor Fleming, 3, 11648-Espera (Cádiz).
- Herederos de don Antonio Gutiérrez Bautista, C/ Veracruz, 29, 11648-Espera (Cádiz).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada de la actividad que se cita. (PP. 470/2010).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización